



## **LA PLATAFORMA ANDALUZA EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL (PADEI) PONE DE MANIFIESTO EL MENOSPrecio DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

PADEI es una plataforma formada por maestros y maestras que se dedican a la labor docente en la etapa de Educación Infantil y que, por encima de todo, luchan para que la situación de la Etapa mejore lo antes posible, consiguiendo con ello que los alumnos y alumnas del segundo ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años) puedan acceder a una educación pública digna y de calidad.

En los últimos tiempos, estamos vivenciando la precaria situación en la que se encuentra nuestra etapa, debido principalmente a la mala gestión por parte de las administraciones competentes de nuestra comunidad autónoma.

Observamos y comprobamos cómo, día tras día, van suprimiendo unidades, eliminando líneas, etc., llevándonos a aulas masificadas (más de 25 niños y niñas y, en la mayoría de los casos, con varios alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el mismo aula) algo que, además de ser directamente negativo en el desarrollo de la labor docente en el aula y, sobre todo, en el rendimiento escolar de los alumnos/as, ES ILEGAL.

Lo ideal sería que la ratio de nuestras aulas bajara, pero tras numerosos intentos sin ni siquiera una respuesta de las administraciones, nos encontramos ante una situación en total desventaja respecto a los datos aportados por otras comunidades autónomas de España (teniendo como ejemplo: Castilla y León, con una media de 19 alumnos/as por aula; Murcia, con 21; Extremadura, con 18.2; Navarra, con 18....). Es por esto que ¡Queremos y exigimos igualdad!

Desde esta plataforma pedimos encarecidamente la bajada de ratio y, por supuesto, EXIGIMOS A LA ADMINISTRACIÓN QUE APLIQUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

**(Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y la enseñanza correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía; ORDEN 5 de agosto de 2008, por la que se establece el currículo de esta etapa).** Donde se recoge lo siguiente:

- Ratio máxima de 25 niños/as con un margen de un 10% por la necesidad de la incorporación tardía de algunos niños. **(LA REALIDAD: AULAS MASIFICADAS DESDE SEPTIEMBRE, NO POR INCORPORACIÓN TARDÍA, SINO DESDE EL INICIO DEL CURSO).**
- Cuando en el aula hay un niño/a con NEAE, la ratio bajará de 25. **(LA REALIDAD: AULAS CON 25 NIÑOS/AS (O MÁS) Y CON VARIOS NIÑOS/AS CON NEAE, ADEMÁS DE NO CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA ESTE ALUMNADO POR LA CARGA DE TRABAJO QUE YA TIENEN ESTOS ESPECIALISTAS).**
- Maestra de apoyo por número de líneas. **(LA REALIDAD: EL PUESTO DE APOYO EN EDUCACIÓN INFANTIL LO SUELE OSTENTAR UN/A DOCENTE QUE, ADEMÁS, SUELE SER SECRETARIO/A, JEFE/A DE ESTUDIOS O REFUERZO EN PRIMARIA...POR LO TANTO, INFANTIL NO CUENTA CON ESE APOYO).**



Nos resulta, cuanto menos curioso, que nuestro Consejero **presuma en los medios de comunicación sobre la calidad educativa de los centros educativos de Andalucía** (televisión autonómica, diciembre de 2020) en un año que ha tenido que reforzar la plantilla de cada centro educativo debido a la pandemia, cuando la realidad en estos centros es que ese aumento de la plantilla lleva años haciéndose esperar sin ninguna respuesta.

Esto nos lleva a cuestionarnos por qué, si este año han podido aumentar esta plantilla, no lo han podido hacer en años anteriores, por lo que exigimos que se mantengan las mismas medidas en los cursos posteriores, ya que se ha demostrado que es posible.

**¡NOS HA QUEDADO CLARO QUE CUANDO SE QUIERE, SE PUEDE, LO QUE DEBEN HACER ES SELECCIONAR CORRECTAMENTE DÓNDE ADMINISTRARLO!**

Sin embargo, siempre que se reclama algún derecho recibimos la misma respuesta: la Etapa de Educación Infantil no es obligatoria, descenso de la natalidad...

La realidad es que en la actualidad contamos con 239.855 niños/as escolarizados/as desde esta etapa, por lo que debe ser tratada con el mismo respeto e importancia que todas las demás. No vamos a insistir en los estudios que confirman la importancia de la misma, ya que como docentes todos/as sabemos que es la base del desarrollo del niño y se debe tener en cuenta para una verdadera calidad en nuestro sistema educativo.

Ante todo esto, nos encontramos también con la situación de los centros concertados, donde no se está sufriendo ninguna supresión de líneas y no podemos olvidar el motivo por que se creó esta red escolar, pues se hizo para dar cobertura al alumnado al que no podía ofrecer sus servicios la escuela pública, debido a la alta demanda, sin embargo, esta necesidad está totalmente injustificada en la actualidad, pues la supresión de líneas que estamos denunciando demuestran que esa complementariedad ya no es necesaria, recordando siempre que los servicios públicos deben ser primordiales en todo momento frente a los concertados.

Necesitamos que esta problemática se haga pública para que se sepa que los docentes de Educación Infantil estamos dispuestos a luchar como se merecen nuestros niños/a, pero no queremos hacerlo solos, por eso pedimos el apoyo de todas las etapas y especialidades, ya que si aunamos fuerza tendremos más posibilidades de conseguir lo que nos corresponde y, porque al fin y al cabo, es un asunto que repercute directa e indirectamente en todas las etapas educativas.

Para ello, pedimos la máxima difusión posible.

**¡NO VAMOS A PARAR Y LLEGAREMOS DONDE SEA NECESARIO PARA DEFENDER LA ESCUELA PÚBLICA Y A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS! ¡NI UNA PLAZA MENOS!**